

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARÍA SECCION CUARTA

EDICTO

(ART 323 DEL C.P.C.)

SENTENCIA DE FECHA : VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018)

DEMANDANTE : QMAX SOLUTIONS COLOMBIA

DEMANDADO : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PROCESO : 110013331041201200056 - 01

NATURALEZA : NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL

CONSTANCIA DE FIJACION

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA ANTERIOR SENTENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DIAS HABLES, HOY 02/11/2018 A LAS 8 A.M.

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACION

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE NEGOCIO PERMANECIO FIJADO EN EDICTO POR EL TERMINO LEGAL Y SE DESFIJA EN 07/11/2018 A LAS 5 P.M.

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario